ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y
PUERTOS

A07692

RESOLUCIÓN 1667/15.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 04/2015 "CONTRATACIÓN DE PILOTO AVIADOR PARA AERONAVE CESSNA" – PLURIANUAL ID 297.638, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ROQUE MIGUEL ANGEL MADONADO.

Asunción, 01 de octubre de 2015

VISTO: El Memorándum UOC 377/15, de fecha 16 de setiembre de 2015, donde la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la Contratación Directa 04/2015 "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna" – plurianual ID 297.638, eleva a consideración de la Superioridad la recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación, el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución 114/15, de fecha 14 de julio de 2015, se autoriza el inicio de llamado a Licitación Directa 04/15 "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna de la ANNP";

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis, estudio y evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y los Art. 57 y 61, se procedió a verificar las documentaciones presentadas en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, documentos legales, de experiencia y capacidad técnica;

Que, conforme al informe del Comité Técnico Evaluador, la oferta presentada por la firma Roque Miguel Ángel Maldonado, es la oferta evaluada como la más económica y conveniente a los intereses de la Institución y cumple con todos los requerimientos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que es sugerida su adjudicación;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Que, según Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Institución 020/15, de fecha 21 de setiembre de 2015, que en su parte pertinente dice: "…es parecer de esta Asesoría Jurídica, que en el marco de la Contratación Directa 04/2015 "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna" – plurianual ID 297.638, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y modificaciones, por lo que se recomienda a la Superioridad adjudicar por el Total, bajo la modalidad de pago mensual por un plazo contractual de (12), doce meses, con carácter plurianual, a favor de la firma Roque Miguel Ángel Maldonado, RUC 193150-4, por la suma de G. 105.600.000, (Guaraníes Ciento cinco millones seiscientos mil) IVA incluido, conforme al detalle que el Comité agrega a su presentación, debiendo procederse a su adjudicación, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas"…";

Que, el presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2015, aprobado por Ley 5386/15, contempla las previsiones correspondientes en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05, armonizan con la Ley 3439/07,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA ANNP
R E S U E L V E:

Articulo 1º **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación Directa 04/2015 "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna" – plurianual ID 297.638, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Articulo 2º **Adjudicar** la Contratación Directa 04/2015 "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna" – plurianual ID 297.638, a la firma Roque Miguel Ángel Maldonado, con RUC 193150-4, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	8011171-001	CONTRATACIÓN DE PILOTO AVIADOR PARA AERONAVE CESSNA	Mes	12	Evento	G. 8.800.000	G. 105.600.000.-
Precio Total: Son Guaraníes Ciento cinco millones seiscientos mil IVA incluido.							G. 105.600.000.-

Monto Total Adjudicado CD 04/15: G. 105.600.00, (Guaraníes Ciento Cinco millones seiscientos mil), IVA incluido.

Articulo 3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Articulo 4º **Dejar** establecido que las demás cláusulas del Contrato permanecen invariables.

Articulo 5º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la Presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Tipo de Presupuesto I –Programas de Administración – Programa I Administración General – Código 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2015, así como la administración del Contrato respectivo a través de su unidad pertinente.

Articulo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Héctor Duarte Chávez
Presidente ANNP